

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 303  
De 26 de agosto de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 11 de febrero de 2019 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2019 Ronda I, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 16 de abril de 2019 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 112 de 25 de abril de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2019 Ronda I.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2019 Ronda I, se recibieron un total de veintisiete (27) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Participación en pasantía en el extranjero, en las áreas temáticas de la presente convocatoria, orientadas a la creación de competencias científicas y tecnológicas. La participación de la pasantía solo podrá ser realizada por panameños residentes en Panamá", ocho (8) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	APY-GC-2019A-07	Ciencias Naturales y Exactas	Desarrollo de una estancia de investigación y capacitación, relacionada a la determinación de micotoxinas en alimentos básicos usando metodologías de última generación.
2	APY-GC-2019A-06	Ingenierías y Tecnología	Pasantía Científica en el Laboratorio de ingeniería Costera del Politécnico de Bari: Desarrollo y Verificación de un Modelo Numérico de Oleaje
3	APY-GC-2019A-21	Ciencias Naturales y Exactas	Capacitación en técnicas de identificación y cuantificación de plaguicidas en el grano de café y otros productos.
4	APY-GC-2019A-26	Ciencias Naturales y Exactas	"Caracterización estructural y morfológica de nanohilos de óxido de zinc"
5	APY-GC-2019A-24	Ciencias de la Salud	Aislamiento de Toxoplasma gondii en modelo murino, a partir de muestras de tejidos.



*JSH*  
23/01/2019 *apm*

*002*

No.	Código	Área Temática	Título
6	APY-GC-2019A-15	Ciencias Naturales y Exactas	“Capacitación en Técnicas Cromatográficas para el análisis de alimentos en el Instituto de Química de Hohenheim, Alemania”.
7	APY-GC-2019A-20	Ciencias Naturales y Exactas	Pasantía: Estudio de las características morfológicas, estructurales, eléctricas y ópticas de películas delgadas del ferroeléctrico dopado BaTiO3 con potencial aplicación a celdas fotovoltaicas.
8	APY-GC-2019A-14	Ciencias Naturales y Exactas	“Capacitación en biotecnología de microalgas y su empleo para la depuración de aguas residuales”.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT de manera temporal, a partir del 19 de agosto de 2019, mientras el titular se encuentre fuera de la entidad.

Que en consecuencia,

### RESUELVE

#### PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VENTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.8,225.00) de la Convocatoria Pública de Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2019 Ronda I para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-GC-2019A-14	“Capacitación en biotecnología de microalgas y su empleo para la depuración de aguas residuales”.	Miguel Vega	B/.8,225.00

#### SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

#### TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

#### CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA**  
Secretario Nacional Encargado



Handwritten signature and date: 23/8/2019